La Consolidada de Seguros

Seguro que sí

CONDICIONES PARTICULARES

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Codigo Nº 7-0048 por Resolución SS.RP Nº 258/99 de fecha 11 de junio de 1999 -

0 1 1 4 0 2 0 0 1 7 2 4 0 1 0 1 3 7 5 3

SECCION: CONTRA TODO RIESGO CONTRATISTA

Cod.	Póliza Nº	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	1402001726	000	20/1/2021	15/10/2020	23/01/2021	100 días	
				Periodo de Ejecución			
				15/10/2020	13/01/2021	90 días	

Asegurado	R.U.C. o C.I.
BRIZUELA PEDOTTI, SILVIO ANDRES	1134339-7

Domicilio	Departamento	Ciudad
LUIS ALBERTO HERRERA - HOHENAU	ITAPUA	HOHENAU

Entre LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Específicas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: **Gs. 18.901.680**

Interés asegurado:

GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE.-

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO Nº 1

. de Factura: 001-006-0000318.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	454.545
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	45.455
Premio:	Gs.	500.000
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	500.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/ condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

Asunción, 20 de enero de 2021

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

CINTYA FORGADO LLAMOSAS

DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA TOMADA CON EL ORIGINAL
Secretaria General

La Consolidada de Seguros

Seguro que sí

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Codigo Nº 7-0036 por Resolucion SS.RP Nº 217/99 de fecha 13 de mayo de 1999 -

CONDICIONES PARTICULARES

SECCION: ACC.PERSONALES

Cod.	Póliza Nº	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	0401007972	000	20/1/2021	15/10/2020	13/02/2021	121 días	0401.

Asegurado BRIZUELA PEDOTTI, SILVIO ANDRES — **R.U.C. o C.I.** 1134339-7

Domicilio	Departamento	Ciudad
LUIS ALBERTO HERRERA - HOHENAU	ITAPUA	HOHENAU

Entre LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Especificas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: **Gs. 3.000.000**

Interés asegurado:

MUERTE, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, PERDIDA DE MIEMBROS

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO Nº 1

Nro. de Factura: 001-006-0000305.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	218.182
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	21.818
Premio:	Gs.	240.000
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	240.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

Asunción, 20 de enero de 2021

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL

Nora Chamorro de Segovia
Secretaria General

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS. bajo el Código Nº 7-0028 por Resolucion SS.RP Nº 137/99 de fecha 19 de marzo de 1999 -

La Consolidada de Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

SECCION: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

Cod.	Póliza Nº	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	1103002465	000	20/1/2021	15/10/2020	13/02/2021	121 días	1103.

Asegurado BRIZUELA PEDOTTI, SILVIO ANDRES	**R.U.C. o C.I.** 1134339-7

Domicilio	Departamento	Ciudad
LUIS ALBERTO HERRERA - HOHENAU	ITAPUA	HOHENAU

Entre LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Específicas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: **Gs. 1.000.000**

Interés asegurado:

GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, COLONIA FRAM - DPTO. DE ITAPUA.-

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO Nº 1

Nro. de Factura: 001-006-0000320.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	318.182
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	31.818
Premio:	Gs.	350.000
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	350.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

Asunción, 20 de enero de 2021

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

CINTYA FORCADO LLAMOSAS

CONSTE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONCIDE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA SECRETARIA

Nora Chaves de Segovia
Secretaria General